



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Ratificada por Decreto N° 182/02

Deja a cargo de la D. de Educación

RESOLUCION N° 0248/01.-
EXPEDIENTE N° 2500-32033/00.-

NEUQUEN, 7 MAR. 2001

VISTO :

Las solicitudes de creación de cargos de Maestro Especial de Música y de Maestro Especial de Plástica, presentadas por establecimientos de Nivel Primario del Sistema Educativo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que las necesidades de creaciones de cargos del Area Estético Expresiva no han sido satisfechas en la oportunidad correspondiente;

Que las Señoras Supervisoras de Plástica y Música – Nivel Primario – han recepcionado las necesidades de distintos establecimientos, determinado fehacientemente la carga horaria necesaria de las mismas;

Que la Dirección de Educación Estético Expresiva ha realizado el análisis de la situación y en virtud a ella avala las creaciones de cargos requeridas;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE:

- 1º) CREAR Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial – Ley N° 565 – en la Planta Funcional de las Escuelas Primarias que se indican en cada caso a partir de la firma de la presente norma legal, los cargos que se detallan a continuación:

Escuela Primaria N° 262 – 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de los Guañacos – Distrito Regional V –

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música – DDF-3 - 20 horas - Secuencia 301 – Turno Mañana.

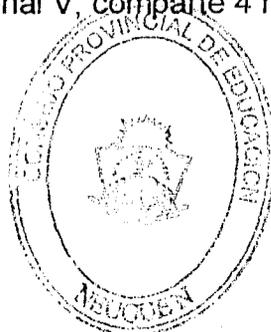
Cargo compartido con la Escuela Primaria N° 263 – 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de Tierras Blancas – Distrito Regional V, comparte 6 horas y con la Escuela Primaria N° 174 - 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de El Lileo – Distrito Regional V, comparte 4 horas.

1 (un) cargo de Maestro Especial de Plástica – DDF-3 – 20 horas – Secuencia 201 - Turno Mañana.

Cargo compartido con la Escuela Primaria N° 263 – 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de Tierras Blancas – Distrito Regional V, comparte 6 horas y con la Escuela Primaria N° 174 - 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de El Lileo – Distrito Regional V, comparte 4 horas.

ES COPIA

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECCIÓN DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCION N° 0248 /01.-
EXPEDIENTE N° 2500-32033/00.-

Escuela Primaria N° 149 – 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de Huaraco – Distrito Regional V -

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música – DDA-3 – 10 horas - Secuencia 301 – Turno Mañana.

Cargo compartido con la Escuela Primaria N° 162 – 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de Chara Ruca – Distrito Regional V, comparte 5 horas.

1 (un) cargo de Maestro Especial de Plástica – DDA-3 – 10 horas – Secuencia 201 - Turno Mañana.

Cargo compartido con la Escuela Primaria N° 162 – 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de Chara Ruca – Distrito Regional V, comparte 5 horas.

Escuela Primaria N° 68 – 2° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de Colipilli Arriba – Distrito Regional V -

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música – DDF-3 - 20 horas - Secuencia 301 – Turno compartido.

Cargo compartido con la Escuela Primaria N° 302 – 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de Colipilli Abajo – Distrito Regional V, comparte 9 horas

Escuela Primaria N° 24 – 2° Categoría – Grupo “C” – de la localidad de Tricao Malal – Distrito Regional V -

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música – DDF-3 – 20 horas - Secuencia 301 – Turno Compartido.

Escuela Primaria N° 93 – 2° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de los Miches – Distrito Regional V -

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música – DDF-3 - 20 horas - Secuencia 301 – Turno Mañana.

Cargo compartido con la Escuela Primaria N° 297 – 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de Los Chacayes – Distrito Regional V, comparte 3 horas

Escuela Primaria N° 18 – 3° Categoría – Grupo “D” – del Paraje Los Carrizos – Distrito Regional V -

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música – DDA-3 – 10 horas - Secuencia 301 – Turno Mañana.

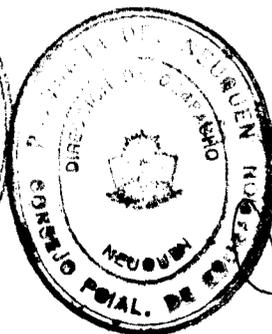
Cargo compartido con la Escuela Primaria N° 47 – 3° Categoría – Grupo “D” – del Paraje Cayanta – Distrito Regional V, comparte 5 horas.

1 (un) cargo de Maestro Especial de Plástica – DDA-3 – 10 horas – Secuencia 201 - Turno Mañana.

Cargo compartido con la Escuela Primaria N° 47 – 3° Categoría – Grupo “D” – del Paraje Cayanta – Distrito Regional V, comparte 6 horas.

ES COPIA


Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación




Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

0248

RESOLUCION N° /01.-

EXPEDIENTE N° 2500.32033/00 -

Escuela Primaria N° 00 - 2ª Categoría - Grupo "D" - de la localidad de La

Salada - Distrito Regional V -

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música - DDF-3 - 20 horas - Secuencia 301 - Turno Compartido.
Cubriendo horas con el Anexo de Arroyo Blanco.

1 (un) cargo de Maestro Especial de Plástica - DDA-3 - 20 horas - Secuencia 201 - Turno Compartido.
Cubriendo horas con el Anexo de Arroyo Blanco.

Escuela Primaria N° 312 - 1º Categoría - Grupo "A" de la localidad de Neuquén - Distrito Regional VIII -

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música - DDF-3 - 20 horas - Secuencia 303 - Turno Compartido
Cargo compartido con la Escuela Primaria N° 115 - 1º Categoría - Grupo "A" de la localidad de Neuquén - Distrito Regional VIII, comparte 10 horas.

1 (un) cargo de Maestro Especial de Plástica - DDA-3 - 10 horas - Secuencia 201 - Turno Compartido.

Escuela Primaria N° 172 - 1º Categoría - Grupo "A" de la localidad de Cutralcó - Distrito Regional II -

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música - DDA-3 - 10 horas - Secuencia 301 - Turno Compartido.

1 (un) cargo de Maestro Especial de Plástica - DDA-3 - 10 horas - Secuencia 201 - Turno Compartido.

Escuela Primaria N° 207 - 1º Categoría - Grupo "A" - de la localidad de Neuquén - Distrito Regional I -

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música - DDA-3 - 10 horas - Secuencia 303 - Turno Compartido.

1 (un) cargo de Maestro Especial de Plástica - DDA-3 - 10 horas - Secuencia 203 - Turno Compartido.

Escuela Primaria N° 146 - 3º Categoría - Grupo "D" - de la localidad de Trompul - Distrito Regional IV -

1 (un) cargo de Maestro Especial de Plástica - DDF-3 - 20 horas - Secuencia 201 - Turno Mañana.

Cargo compartido con la Escuela Primaria N° 117 - 3º Categoría - Grupo "D" - de la localidad de Meliquina - Distrito Regional IV, comparte 8 horas.

ES COPIA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



[Handwritten signature]

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCION N° 0248/01.-
EXPEDIENTE N° 2500-32033/00.-

Escuela Primaria N° 222 – 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de Chiquilihuín – Distrito Regional IV –

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música– DDF-3 – 20 horas – Secuencia 301 - Turno Compartido.

Cargo Compartido con la Escuela Primaria N° 259 – 3° categoría – Grupo “D” – del Paraje Atreuco– Distrito Regional IV, comparte 10 horas.

1 (un) cargo de Maestro Especial de Plástica – DDF-3 – 20 horas - Secuencia 201 – Turno Compartido.

Cargo Compartido con la Escuela Primaria N° 259 - 3° categoría – Grupo “D” – del Paraje Atreuco – Distrito Regional IV, comparte 10 horas.

Escuela Primaria N° 130 – 3° Categoría – Grupo “D” – del Paraje El Salitral – Distrito Regional IV –

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música– DDF-3 – 20 horas – Secuencia 301 - Turno Compartido.

Cargo Compartido con la Escuela Primaria N° 43 – 3° Categoría – Grupo “D” – del Paraje San Ignacio - Distrito Regional IV, comparte 8 horas y con la Escuela Primaria N° 320 – 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de Costa de Catan Lil - Distrito Regional IV, comparte 6 horas.

1 (un) cargo de Maestro Especial de Plástica – DDF-3 – 20 horas - Secuencia 201 – Turno Compartido.

Cargo Compartido con la Escuela Primaria N° 43 – 3° Categoría – Grupo “D” – del Paraje San Ignacio - Distrito Regional IV, comparte 6 horas y con la Escuela Primaria N° 320 – 3° Categoría – Grupo “D” – de la localidad de Costa de Catan Lil, comparte 6 horas.

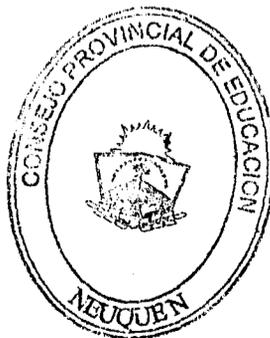
Escuela Primaria N° 341 – 2° Categoría – Grupo “C” – de la localidad de Villa la Angostura – Distrito Regional IV –

1 (un) cargo de Maestro Especial de Música– DDF-3 – 20 horas – Secuencia 302 - Turno Compartido.

1 (un) cargo de Maestro Especial de Plástica – DDF-3 – 20 horas - Secuencia 202 – Turno Compartido.

2º) ASIGNAR Ad Referéndum del Poder Ejecutivo – Ley N° 565 – en las Plantas Funcionales de las Escuelas Primarias indicadas en el Artículo 1º) de la presente resolución, los cargos creados según el detalle indicado en el mismo.

ES COPIA



Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



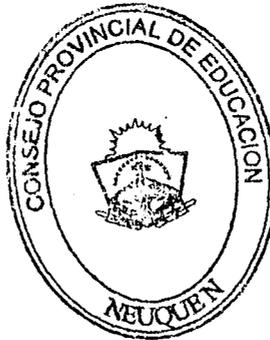


CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0248 /01.-
EXPEDIENTE N° 2500-32033/00.-

- 3°) **ESTABLECER** que los cargos creados según el Artículo 1°) de la presente norma legal, dependerán administrativamente del establecimiento a cuya Planta Funcional fueron asignados.
- 4°) **DETERMINAR** que los cargos creados en virtud al Artículo 1°) con carácter compartido se cubrirán según lo reglamentado en la Resolución N° 007/00.
- 5°) **IMPUTAR** el gasto que demande la presente con cargo a: Jur.09; SA 02; URP. 50; FIN.5; FUN. 30; SEC. 01; STR. 01; PAL. 01 PAR. 02; CPN1. 004; CPN2. 010; FUF1. 11; del Presupuesto General vigente.
- 6°) **ESTABLECER** Que por la Dirección de Educación Estético Expresiva se realizarán las comunicaciones de práctica.-
- 7°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección de Administración; Dirección de Despacho; Dirección de Sueldos; Dirección de Documentación e Información Educativa, Distritos Regionales I, II, III, IV, V, VIII; Dirección Provincial EGB/Primaria; **ELEVAR** al Elevar al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Educación Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 6°), Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



[Signature]
Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Sra. GRACIELA C. de CHRESTIA
Presidenta del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ADRIANA STORONI
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ
VOCAL
Rama Media Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LUCIA MERCEDES di PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELI
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

